

Valle de allende, Chih., abril 25 de 2017

Oficio. 381/17

Asunto. El que indica

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**

PRESENTE.-

POR MEDIOS DE LA PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLE Y DESEARLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, ASÍ MISMO SIRVA LA PRESENTE PARA INFORMARLE SOBRE UNA SENTENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE; LA INCONSTITUCIONALIDAD; DEL PUNTO 11.6 LEGISLACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIONES Y EXPEDICIONES DE DOCUMENTOS MUNICIPALES, EN EL PUNTO 2.1 EXPEDICIÓN DE ACTAS DE: (NACIMIENTO; SEGUNDA ULTERIORES; MATRIMONIO; DIVORCIO Y DEFUNCIÓN).

TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO FUNDADA EN EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO 7; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITANDO A USTED QUE SE REFORME EL PUNTO NÚMERO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 018 DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE.

SIN MÁS POR EL MOMENTÓ, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

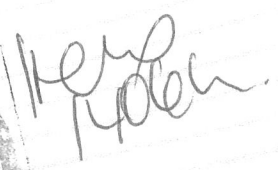


**ING. RAMÓN E. VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
H Ayuntamiento 2016 - 2018
Allende, Chih**

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
26 ABR 2017
H. CONGRESO DEL ESTADO



Palacio Municipal
Domicilio Conocido
Valle de Allende, Chih.
Tel. 6285460011 y 6285460041
municipio_allende@hotmail.com

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

06356 ABR 26 17

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 018, VERIFICADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017, FORMALIZADA EN EL LIBRO DE ACTAS 11, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL PREVIAMENTE DESIGNADO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL PUNTO NUMERO 7, DONDE SE TRATO LO SIGUIENTE:

SOLICITUD PARA DEROGAR LOS PUNTOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; FRACCIÓN LL NUMERAL 6, LEGISLACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES PUNTO 2.11 Y 2.12. (ANEXO COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE CABILDO)

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE


C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2016 - 2018
Allende, Chih.

SESIÓN ORDINARIA NO. 018

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, DECLARADO RECINTO OFICIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y CONTANDO CON EL 100% DE REPRESENTANTES DEL CABILDO PROCEDAMOS CON EL DESARROLLO DE DICHA SESIÓN.

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.
- 3.- SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR.
- 4.- COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:
 - 4.1.- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
 - 4.2.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.
 - 4.3.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- 5.- SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 6.- SOLICITUD DE REFORMA A LOS PUNTOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; FRACCIÓN II, NUMERAL 6, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES, DENTRO DEL PUNTO DOS ACTAS.
- 7.- SOLICITUD PARA DEROGAR LOS PUNTOS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; FRACCIÓN II NUMERAL 6, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES PUNTOS 2.11 Y 2.12.
- 8.- SOLICITUD DE CAMBIO Y PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LAS SIGUIENTES VIALIDADES.
 - 8.1.- VIALIDAD UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA CALLEJÓN BENITO JUÁREZ.
 - 8.2.- VIALIDAD UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA CALLE ALLENDE.
 - 8.3.- VIALIDAD UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA VICENTE GUERRERO.
 - 8.4.- VIALIDAD UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA NICOLÁS BRAVO.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 1: PASE DE LISTA. SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO, **PRESENTE**
- SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ, **PRESENTE**



COTEJADO

- REGIDORA ELSA MIRANDA TORRES, **PRESENTE**
- REGIDOR FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA, **PRESENTE**
- REGIDORA OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDES, **PRESENTE**
- REGIDOR PROFR. JOSÉ LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, **PRESENTE**
- REGIDORA BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES, **PRESENTE**
- REGIDORA LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO, **PRESENTE**
- REGIDOR PROFR. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA, **PRESENTE**
- REGIDORA ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, **PRESENTE**
- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA, **PRESENTE**

PUNTO NÚMERO 2: COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.

SE VERIFICO EL QUÓRUM LEGAL DE LOS ASISTENTES ESTANDO PRESENTE EL 100 % DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO 3: SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR.

SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 017.

PUNTO NÚMERO 4: COMPARECENCIA DE LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:

4.1.- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO MANUEL ALBERTO MONTES RIVERA REALIZA UNA EXPOSICIÓN COMPLETA DE LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO PARA LA DIFUSION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, LO QUE INCLUYE SU PRESUPUESTOS SON COMBUSTIBLES, MATERIAL DE OFICINA ASI COMO LA CREACIÓN DE PUBLICIDAD ASI COMO PREVER LA INVERSIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO QUE SE VA A RENDIR EN LOS PRÓXIMOS MESES; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES \$546,328.99; EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAMON E. VILLEGAS CASTRO, EXHORTA AL DIRECTOR A REDOBLAR ESFUERZOS PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SINDICO MUNICIPAL BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ CUESTIONA SOBRE LA CANTIDAD QUE SE TIENE PRESUPUESTADO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN; LOS REGIDORES ELSA MIRANDA TORRES, FROYLAN DELGADO SEPULVEDA, OLGA LIDIA BAILON CERECEDES, JOSE LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES, ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO, NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA Y ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, FELICITAN AL DIRECTOR POR SU DESEMPEÑO Y LO EXHORTAN A REDOBLAR ESFUERZOS E INVERTIR PARA DIFUNDIR LAS OBRAS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO INVERTIR EN DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS; UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

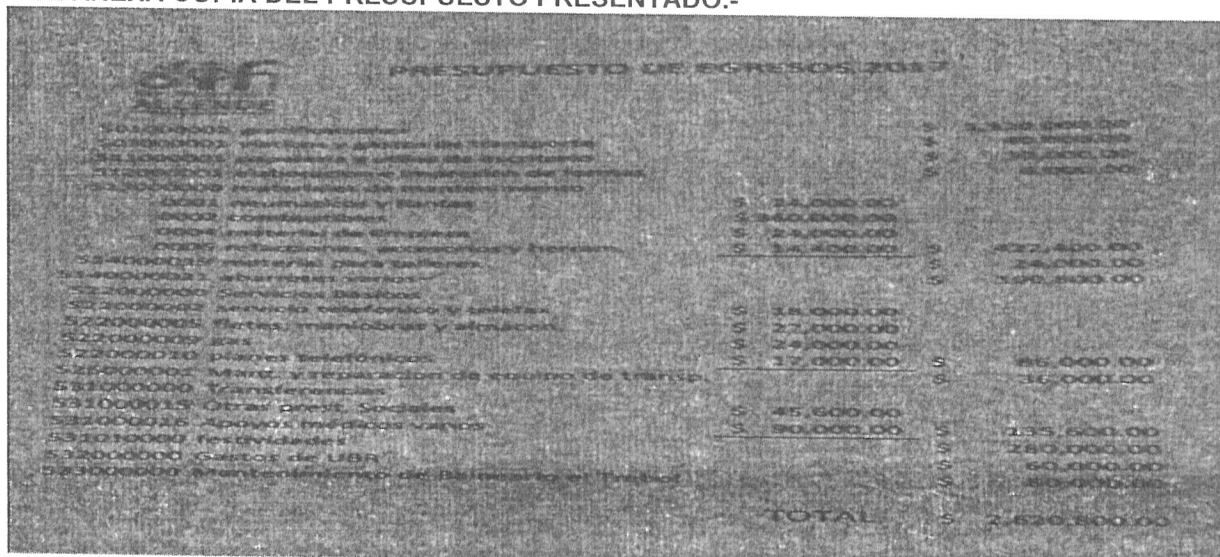
4.2.- COMPARECENCIA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.

LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MIRIAM ELENA SOTO HERNÁNDEZ, EXPONE QUE SE ENCARGA DE GESTIONAR Y COORDINAR ESFUERZOS CON LA SECRETARIA DE GOBIERNO ESTATAL Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS 65 Y MÁS Y EL PROGRAMA FEDERAL PROSPERA, ASI COMO PRESUPUESTARSE LOS VIÁTICOS, COMBUSTIBLES PARA DAR DIFUSIÓN DE LA ENTREGA DE APOYOS, ASI COMO TAMBIÉN LA GESTIONES DE PROGRAMAS COMO LOS BOILERS SOLARES Y APOYOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCION HA UN PRECIO MÁS BAJO A TRAVÉS DE ASOCIACIONES CIVILES COMO LO ES MARIANA TRINITARIA, REALIZA UN EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2017 QUE SE EJERCERÁ A CARGO DE SU DIRECCIÓN PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE EMPRENDA LA DIRECCIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS MÁS DESPROTEGIDAS DEL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAMÓN E. VILLEGAS CASTRO, EXHORTA ALA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN A REDOBLAR ESFUERZOS PARA GESTIONAR APOYOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO INFORMA DE LAS DISTINTAS GESTIONES, LA SINDICO MUNICIPAL BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ CUESTIONA SOBRE EL PRESUPUESTO EN TOTAL YA QUE ES MUY POCO PARA LA DIRECCIÓN, ; LOS REGIDORES ELSA MIRANDA TORRES, FROYLAN DELGADO SEPULVEDA, OLGA LIDIA BAILON CERECEDES, JOSE LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, BLANCA YOLANDA LOPEZ FLORES, ELVIRA MARTINEZ LOZANO, NESTOR ALFREDO SALAS OCHOA Y ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, FELICITAN A LA ENCARGADA DE LA DIRECCION, Y LA EXHORTAN A SEGUIR GESTIONANDO, ASÍ COMO PRESUPUESTAR MAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, DAR PUBLICIDAD A LOS DIFERENTES PROGRAMAS UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.3.- COMPARECENCIA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LA DIRECTORA MARÍA DEL CARMEN MEZA ARMENDÁRIZ, LA DIRECTORA EXPONE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 SIÉNDO LA NÓMINA Y LOS COMBUSTIBLES SON LOS RUBROS QUE ABSORBEN LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, ASI COMO EXPLICA DETALLADAMENTE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EMPRENDEN POR LA DIRECCIÓN A SU CARGO:

SE ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO PRESENTADO.-



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017			
10000000	Administración	\$	2,520,000.00
20000000	Asistencia y servicios a la ciudadanía	\$	100,000.00
30000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
40000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
50000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
60000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
70000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
80000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
90000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
100000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
110000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
120000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
130000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
140000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
150000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
160000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
170000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
180000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
190000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
200000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
210000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
220000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
230000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
240000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
250000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
260000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
270000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
280000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
290000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
300000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
310000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
320000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
330000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
340000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
350000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
360000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
370000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
380000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
390000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
400000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
410000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
420000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
430000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
440000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
450000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
460000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
470000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
480000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
490000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
500000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
510000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
520000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
530000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
540000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
550000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
560000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
570000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
580000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
590000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
600000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
610000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
620000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
630000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
640000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
650000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
660000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
670000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
680000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
690000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
700000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
710000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
720000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
730000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
740000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
750000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
760000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
770000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
780000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
790000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
800000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
810000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
820000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
830000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
840000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
850000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
860000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
870000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
880000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
890000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
900000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
910000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
920000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
930000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
940000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
950000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
960000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
970000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
980000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
990000000	Atención y mantenimiento de servicios de tránsito	\$	1,000,000.00
1000000000	TOTAL	\$	2,620,000.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAMÓN E. VILLEGAS CASTRO, EXHORTA A LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN A REDOBLAR ESFUERZOS PARA GESTIONAR APOYOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ASÍ COMO TAMBIÉN A APLICAR BIEN LOS PRESUPUESTOS DE MANERA CORRECTA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, LA SÍNDICO MUNICIPAL BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ RECONOCE QUE AUNQUE SE LE INVIERTA MUCHOS PRESUPUESTO NUNCA VAS A QUEDAR BIEN, EXHORTA PRESENTAR INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DISTINTOS EVENTOS COMO LO ES LAS ALBERCAS EL TREBOL, RODEOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD; LOS REGIDORES ELSA MIRANDA TORRES, FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA, OLGA LIDIA BAILON CERECEDES, JOSE LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, BLANCA YOLANDA LOPEZ FLORES, ELVIRA MARTINEZ LOZANO, NESTOR ALFREDO SALAS OCHOA Y ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, FELICITAN A LA DIRECTORA, Y EXHORTAN A TRABAJAR PARA ARREGLAR EL CENTRO RECREATIVO Y LAS RUTAS DE ACCESO Y DESTINAR UN PORCENTAJE DE LAS ENTRADAS PARA DESTINARLAS A ARREGLAR LAS DEFICIENCIAS QUE HAYA EN EL CENTRO RECREATIVO ASÍ COMO RECONOCEN LA LABOR Y EL RETO QUE ENFRENTA AL DIRIGIR ESTA NOBLE INSTITUCIÓN, UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NUMERO 5: SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE CONSEJERO, ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO.
- 2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO, C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA.
- 3.- EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO, C. ANTONIO UNZUETA VILLANUEVA.
- 4.- LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES.
- 5.- EL TESORERO MUNICIPAL, LIC. LUIS ADRIÁN HERMOSILLO LUJAN.
- 6.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, C. CESAR ARTURO MÉNDEZ FÉLIX.
- 7.- EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ING. JOEL ARMANDO CERÓN TORRES.
- 8.- LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS CUYA PARTICIPACIÓN SEA NECESARIA PARA EL CONSEJO.

PARA GESTIONAR RECURSOS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y TENER CONTEMPLADO PARA CUANDO SE LLEGUEN A PRESENTAR DIVERSAS CUESTIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS; UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NUMERO 6: SOLICITUD DE REFORMA Y ADICCIÓN A LOS PUNTOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

REFORMA A LOS PUNTOS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; FRACCIÓN II, NUMERAL 6, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES, DENTRO DEL PUNTO DOS ACTAS; DOS PUNTO UNO.

SE ANEXA FOTOGRAFIA DE LA LEY DE INGRESOS 2017.

II.6. LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES.	
1. Constancias y Certificaciones	82.50
2. Actas y expedición de documentos:	
2.1. Expedición de actas de: (nacimiento: segunda y ulteriores; matrimonio; divorcio y defunción)	90.00
2.2. Derechos de matrimonio en oficina	464.00
2.3. Derechos de matrimonio fuera de oficina	3,813.00
2.4. Corrección administrativa	175.00
2.5. Nota marginal	144.00
2.6. Certificación de firmas	144.00
2.7. Asentamientos de adopción	422.50
2.8. Asentamientos de divorcio	721.00
2.9. Asentar documento extranjero (matrimonio)	464.00
2.10. Asentar documento extranjero (defunción)	464.00
2.11. Registro extemporáneo de niños de 6 meses a 3 años	387.00
2.12. Registro extemporáneo de 3 años a 18 años	773.00
2.13. Búsqueda y localización de actas que no estén en la	

TODO LO ANTERIOR FUNDADO; EN UNA RESOLUCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; PROPONIENDO EL CABILDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

11.6 LEGALIZACION DE FIRMAR, CERTIFICACION Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS MUNICIPALES.	
1. CONTANCIAS Y CERTIFICACIONES.	82.50
2. ACTAS Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS:	
2.1.1. EXPEDICION DE ACTAS DE NACIMIENTO SEGUNDA Y POSTERIORES.	90.00
2.1.2. EXPEDICION DE ACTAS DE MATRIMONIO	90.00
2.1.3. EXPEDICION DE ACTAS DE DIVORCIO	90.00
2.1.4. EXPEDICION DE ACTAS DE DEFUNCION	90.00